UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 394 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 120-2019-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre renuncia de la docente Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 183-2019-UNSCH-R, de fecha 15 de febrero de 2019, se contrató a la docente Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco, a partir del 01 de abril al 07 de agosto de 2019, en el cargo estructural o nivel remunerativo DCU C1 con 32 horas, del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con carta de fecha 04 de abril de 2019, la docente Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco presenta su renuncia a dicho cargo mencionado en el considerando precedente, por motivos de salud;

Que, a través del Memorando N° 120-2019-UNSCH-FCE, de fecha 05 de abril de 2019, la Facultad de Ciencias de la Educación considera procedente y atendible la renuncia de la docente Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco y por ende el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación remite la carta de renuncia para la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir del 04 de abril de 2019, a la docente NANCY MAYLLOR CONTRERAS POMASONCCO, del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el cargo estructural o nivel remunerativo DCU C1 con 32 horas.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Educación la cobertura de la plaza vacante, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HÍLARIO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 394 -2019-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Interesada
Archivo

CAZP/fph